



## El plan del Govern para ‘catalanizar’ los campus vulnera el Estatuto

- ▶ Docentes denuncian que la exigencia del 80 por ciento de las clases en catalán infringe la Ley de Política Lingüística
- ▶ «Imponer la lengua autonómica en los campus es desprestigiar la realidad sociolingüística de Cataluña», afirman

ESTHER ARMORA  
 BARCELONA

El plan de inmersión de la Generalitat para que en las aulas de las universidades se enseñe mayoritariamente en catalán va en contra de lo que dicta el Estatuto de Autonomía –en su artículo 35.5

expone que «el profesorado y alumnado de los centros universitarios tienen el derecho a expresarse oralmente y por escrito en la lengua oficial que elijan»-, contradice también la Ley de Política Lingüística (Ley 1/1998, de 7 de enero) –en su artículo 22 apunta lo mismo que la norma institucional de Cataluña-, y desprestigia la realidad sociolingüística

del territorio. Así lo denuncian diversos profesores constitucionalistas consultados por ABC que ven esta nueva ofensiva del Govern como «un intento político más por controlar los campus a través de la lengua».

Los docentes, que forman parte de la plataforma Universitaris per la Convivència (Universitarios por la Convivencia), defienden la neutralidad ideológica en los campus. Advierten, asimismo, que la decisión de convertir el catalán en la lengua hegemónica de la universidad «ignora las memorias de grado que elaboran las facultades». En estos documentos, que son aprobados en última instancia por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), adscrita al Ministerio de Educación, cada centro expone el porcentaje de lenguas que emplea en la do-

ciencia. «En algunas facultades, el uso del castellano es importante y quedaría anulado por esa nueva instrucción que impone el empleo mayoritario de la lengua autonómica en las clases. Difícilmente lo aprobaría el organismo estatal», precisan los denunciantes.

El proyecto para ‘catalanizar’ la universidad se ampara en dos documentos, uno de abril y otro de junio, suscritos por los rectores y la Generalitat. Ambos textos, consultados por ABC, dibujan la hoja de ruta del Govern para ejecutar «su nueva inmersión lingüística en los campus».

### Dos textos en la hoja de ruta

En el primero, suscrito el 30 de abril de 2021 en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), órgano de coordinación del sistema universitario catalán vinculado a la Generalitat, los responsables académicos subrayan su compromiso con el refuerzo del catalán. «Las universidades están plenamente comprometidas con el impulso del catalán, como lengua docente y administrativa de uso normal y mayoritaria en el sistema universitario de Cataluña», señalan.

El documento se firmó tras detectarse algunas incidencias –por ejemplo, un grupo reducido de alumnos denunciaron que les cambiaron del catalán al castellano el idioma en el que se impartía su asignatura- y en él se



**Pancarta reivindicativa del sindicato independentista SEPC en el campus de la Autónoma de Barcelona // INÉS BAUCELLS**

Finalmente, el pasado mes de septiembre, la Consejería de Universidades puso la guinda a su plan de inmersión lingüística para el profesorado en estos recintos con un nuevo compromiso suscrito en el seno del CIC: controlar semestralmente la lengua de docencia de cada centro. La ofensiva para que el catalán sea lengua predominante en el ámbito académico coincide con la eliminación por parte del Govern de la exigencia del inglés a los graduados. En 2014 el Govern fijó que haría falta un nivel B2 de lengua extranjera para obtener los títulos. Ahora, justamente, entierra esa norma coincidiendo con su ofensiva lingüística para impulsar la lengua catalana. Más catalán y menos inglés en los espacios académicos es «algo que atenta contra cualquier lógica», coinciden los profesores.

A su juicio, plantear como objetivo alcanzar un 80 por ciento de la docencia de grado, posgrado y máster en catalán «no solo desoye el Estatut y el marco lingüístico vigente, sino que desprecia la realidad sociolingüística de Cataluña, así como el atractivo que la lengua española representa para los estudiantes de intercambio, máster y doctorado». «No olvidemos que los ingresos que reportan estos alumnos a nuestras universidades hacen que muchos profesores que hacen bandera del nacionalismo lingüístico impartan con frecuencia docencia en español», señala Isabel Fernández, portavoz de la plataforma y profesora de Periodismo en la Universidad Autónoma de Barcelona.

A Fernández le parece «muy llamativa» la insistencia del Govern en que se imparta la docencia en la lengua anunciada en las guías. «Sobre todo -añade-, si la comparamos con la vulneración sistemática de las resoluciones judiciales que obligan a programar más horas de clases en español en escuelas e institutos».

**Másteres, la resistencia**

La universidad catalana no ha estado hasta ahora dispuesta a renunciar a su internacionalización por imperativo político. Sabe que gran parte de los alumnos que atrae para este tipo de formación proceden de Iberoamérica. Según datos facilitados por la Generalitat, en los másteres la presencia del castellano ha ido ganando peso y en algunos centros como la Universidad Pompeu Fabra (UPF) o la Universidad de Barcelona (UB), su presencia supera a la del catalán desde hace años.

En la UPF, en el curso 2019-20 (último del que se disponen datos), de las 12.459 horas de docencia de máster que se impartieron, el 30,5% fueron en castellano, frente al 7,9% que se usó el catalán. El resto se impartieron en terceras lenguas.

hace hincapié en la necesidad de que las universidades cumplan «con la lengua de docencia indicada en los planes y guías docentes para garantizar los derechos lingüísticos de los estudiantes y los profesores».

Dos meses después de ese primer compromiso, el 30 de junio de 2021, los rectores, en el marco de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP), impulsaron un nuevo documento -'Compromiso contra la crisis educativa'- en el que, en el apartado de la lengua fijan un doble objetivo: «Garantizar el catalán como lengua vehicular en las universidades que forman parte de la ACUP»; y «fijar un mínimo del 80 por ciento en catalán de la docencia de cada grado, posgrado y máster». Es decir, que ocho de cada diez clases se impartan en la lengua autonómica.

Otro propósito a alcanzar es que en el caso de los estudios de posgrado, máster y doctorado que se ofrecen en castellano o en inglés «se arbitren los mecanismos para que las personas que cursen estos estudios tengan también conocimientos tanto de catalán como sobre el catalán».

**Cataluña refuerza el catalán en los campus a la vez que ha dejado de exigir el inglés a los graduados**